

Modelo 2

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Categoría de la plaza: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Área de Conocimiento: Composición Arquitectónica
Convocatoria: 28 de junio de 2024

**ACTA DE LA SESIÓN DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS SOBRE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS
ASPIRANTES**

El día 25 de octubre de 2024, a las 19.00 horas, se reúne la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de referencia para fijar los criterios que se detallan en la Base 5.4 de la Convocatoria. Asisten a la reunión:

Presidente: D. Javier Rivera Blanco
Vocal: D. Rafael García García
Vocal: D. Fernando Vela Cossío
Vocal: D. Rodrigo de la O Cabrera
Secretaria: Dña. María Ángeles Layuno Rosas

Después del análisis y discusión, la Comisión acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios:

A) Primera fase:

1. Méritos de Investigación en los 10 últimos años (máximo = 45p)	MÁX 45
1.1. Méritos propios de la actividad investigadora	
a) Investigaciones competitivas (Se evalúa participación en proyectos: hasta 0,3 ptos. programas propios; 0,5 pto. nacional o autonómicos; 0,75 ptos internacional)	3,5
b) Investigaciones no competitivas (hasta 0,3 ptos./proyecto o contrato)	1,5
c) Dirección de proyectos de investigación (competitivos: hasta 1 pto. Internacional; hasta 0,50 nacional o autonómico; 0, 30 programa propio u otros proyectos no competitivos)	1
d) Estrenos, exposiciones, composiciones (ámbito artístico) (internacional: hasta 0,5 ptos; nacional: hasta 0,3; local o académica: hasta 0,1 ptos). Se valorará catálogo y repercusión.	1
e) Patentes (hasta 0, 02 ptos x patente)	0,5
f) Premios (de investigación, hasta 0,3 ptos./premio, según categoría y afinidad al área)	1
g) Estancias en el extranjero (hasta 0.2/mes)	2
h) Becas o contratos de investigación competitivos (Predoctorales hasta 0,5 ptos./año; Postdoc hasta 1 pto./año)	3
i) Evaluación de Proyectos de I+D (0,1 ptos./proyecto)	0,3
j) Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas (0,1 p/revista según calidad y afinidad al perfil)	0,5
k) Dirección de investigación (tesis doctorales) (0.1 x tesis)	0,5
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
a) Libros (hasta 0,2 ptos. por libro, según editorial, número de autores, adecuación al perfil)	1
b) Capítulos de libros (hasta 0,2 ptos. por capítulo, según editorial, número de autores, adecuación al perfil)	2,5
c) Artículos en revistas científicas (hasta 1 pto. indexado SJR/Scopus/JCR/WOS; hasta 0.2 ptos. no indexado). Se valorará si primer autor, nº autores y adecuación al perfil.	11
d) Conferencias y ponencias en Actas de Congresos (hasta 0,2 ptos. nacional; hasta 0,3 ptos. Internac.)	4
e) Comunicaciones en Actas de Congresos (solo completas, no resúmenes: hasta 0,2 x comunicación)	2,5
f) Traducciones	0,1
g) Edición/coordinación de libros (0,1 ptos. / libro)	0,1
1.3. Divulgación de resultados de investigación en congresos, jornadas, seminarios, etc.	
a) Impartición de conferencias y ponencias (hasta 0,2 pto. nacional; hasta 0, 4 pto. internacional)	2
b) Presentación de comunicaciones (hasta 0,2 ptos.)	2
c) Organización de eventos (hasta 0,4/congreso y 0,2/jornadas o similar)	2

1.4. Otros méritos de investigación	
a) Revisión de artículos (0,1 ptos. x artículo)	1
b) Participación en actividades de divulgación científica (0,2 pts. x actividad)	1
c) Estancias en centros nacionales (0,1 pto. x mes)	0,5
d) Evaluación actividades i+d+i (0,1 x actividad)	0,5
TOTAL	
2. Experiencia Docente en el área de conocimiento o afines	20
<i>Contrato de profesor asociado u otros no permanentes en universidades públicas españolas últimos 7 años (2 pts.)</i>	2
2.1. Experiencia académica - docente	
a) Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, licenciatura, diplomatura, grado, máster oficial) (Materia perfil: 0,04 x 1 Créd ECTS (10 hs); materia área CA: 0,03 x cred.; materia áreas afines: hasta 0,02 x cred.); materias otras áreas: hasta 0,01). No se computará la docencia en titulaciones no relacionadas con el perfil de la plaza.	8
b) Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos): hasta 0,02 x 1 Créd.	1
c) Titulaciones oficiales de ámbito no universitario (secundaria, primaria ...)	0,1
d) Trayectoria docente (progresión y continuidad en la carrera académica en universidades públicas)	0,3
e) Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad (TC= 0,02 x año; TP: 0,01 x año)	0,3
f) Número y diversidad de asignaturas impartidas (del área del perfil de la plaza)	0,3
g) Elaboración de material docente (hasta 0,2/obra publicada en algún soporte reconocido)	1
h) Proyectos de innovación docente (Dirección: hasta 1 ptos./proyecto. Solo participación: hasta 0,5 ptos./proyecto). Se valorará la institución financiadora.	1,5
i) Dirección de proyectos fin de carrera, TFG, TFM, etc. (hasta 0,2 x trabajo)	2
j) Evaluaciones docentes del profesorado (0,5 ptos. excelente; 0,4 ptos. muy favorable; 0,3 ptos. favorable)	0,5
k) Otros méritos relacionados con la actividad docente (hasta 0,05 x mérito)	0,5
2.2. Participación en otros cursos	
a) Impartición de cursos completos de ámbito universitario con adecuación al perfil de la plaza (nº de horas mínimo de un curso=5 h) (hasta 0,2/curso)	1
b) Presentación de conferencias y ponencias en cursos con adecuación al perfil de la plaza (hasta 0,05 x ponencia/conferencia)	1
2.3. Otros méritos docentes	0,5
3. Formación Académica	MÁX 25
3.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria)	
a) Doctorados (hasta 4 ptos según afinidad al perfil)	4
b) Licenciaturas (hasta 3 pto.)	3
c) Diplomaturas y Grados (hasta 1,5 pto. según afinidad al perfil)	1,5
d) Máster universitario (hasta 3 ptos x máster según afinidad al perfil).	3
e) Titulaciones de postgrado (hasta 2 según afinidad al perfil)	2
f) Otras titulaciones de interés (hasta 0,5)	0,5
3.2. Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación)	
a) Solo impartidos por instituciones universitarias o similar (ej. sociedades científicas). Se considerará la institución organizadora y el nº horas recibidas (hasta un máximo de 10 ptos).	10
3.3 Otros méritos de la formación académica	
a) Expediente académico Grado o Licenciatura de acceso a la plaza	0,3
b) Becas pre-grado competitivas (no ayudas al estudio)	0,3
d) Premios extraordinarios y otros premios (hasta 0.4 ptos, según características)	0,4
TOTAL	
4. Gestión y representación académica	MÁX 5
a) Cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en estatutos o asimilados (hasta 0,5 pto./año)	2
b) Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico en Administraciones Públicas (0,2 x cargo y año)	1
c) Experiencia profesional diferente a la valorada en otros apartados (0,2 x año y cargo)	1
d) Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (hasta 1 pto.)	1
TOTAL	
5. Experiencia profesional no docente (empresas, instituciones o ejercicio libre) del área de conocimiento o afín	MÁX 5
a) Años de experiencia y dedicación temporal (hasta 0,1 x año)	2
b) Categoría en el puesto de trabajo (estudio propio o ejercicio libre, contratado, dirección ejecutiva...) (hasta 0,1 x año responsable; 0,06 contratado).	2

c) Premios, distinciones (Proyectos: primer premio: 0,5; 2º premio: 0,3; 3er premio, accésit, mención: 0,2). Premios en otras actividades profesionales y ejercicio libre: entre 0, 2 y 0,5 en función de la categoría.	1
TOTAL	
TOTAL GLOBAL (Suma 1+2+3+4+5)	
5% adicional al total final si cuenta con acreditación a Profesor/a Ayudante Doctor/a	
5% Acreditaciones (a otros niveles superiores de profesorado al que se opta: PCD, PPL)	
VALORACIÓN TOTAL FINAL	

B) Segunda fase:

En caso de realizarse la segunda fase, la puntuación mínima de la primera fase requerida al efecto será de 50 puntos. Los criterios de la segunda fase serán los siguientes:

- Adecuación de la trayectoria expuesta al perfil de la plaza y a las asignaturas impartidas por el área y motivación del candidato/a hacia el desarrollo de su carrera profesional en la Universidad de Alcalá (10 pts.).
- Claridad en la exposición y capacidad de síntesis (10 pts.).
- Adecuación de las respuestas durante el desarrollo del debate con la comisión (10 pts.)

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las _____ horas del día de la fecha.

EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA SECRETARIO/A,

EL/LA VOCAL,

EL/LA VOCAL,

EL/LA VOCAL,